



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**12702**

***Solicitud al Consell de Govern de la CCAA de declaración urgente ocupación de terrenos y aprobación de cesiones gratuitas y acuerdos económicos para llevar a cabo el proyecto de apertura de un tramo de la calle Mallorca de Pòrtol***

Para general conocimiento se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Marratxí en fecha 25-06-2013 adoptó los siguientes acuerdos, que se publican en extracto:

1. Solicitar al Consell de Govern de la CCAA de las Islas Baleares la aprobación de declaración de urgente ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de obertura de un tramo de la calle Mallorca de Pòrtol, según relación descrita en los antecedentes y aprobada definitivamente por acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2013, y de acuerdo con los motivos indicados en el informe del Oficial de Tránsito de la Policía Local de Marratxí, transcrito en los antecedentes, por los siguientes motivos que hacen urgente y necesaria la ocupación de los terrenos:

La obertura de este tramo de la calle Mallorca de Pòrtol resulta urgente y necesaria para poder reconducir el tránsito de todo el núcleo, lo que disminuiría las retenciones, aumentaría la fluidez y la calidad de vida, incrementaría las plazas de estacionamiento y reduciría los accidentes de tránsito. La remodelación de la circulación de todo el núcleo se encuentra pendiente de la obtención de estos terrenos y la ejecución de las obras del proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Marratxí.

2. Someter a información pública por término de quince días hábiles la mencionada solicitud de declaración de urgente ocupación al Consell de Govern de la CCAA de las Islas Baleares, y notificarla a los titulares afectados y demás interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del su Reglamento.

3. Aprobar los acuerdos de fecha 11-06-2013 de cesiones gratuitas y acuerdos económicos, entre los propietarios de los bienes y derechos de necesaria ocupación para hacer posible la ejecución del Proyecto de obertura de un tramo de la calle Mallorca de Pòrtol y el Ayuntamiento de Marratxí representado por el Sr. Sebastián Frau Serra, Teniente de Alcalde Segundo y Regidor de Contratación, en los términos que figuran en cada uno de los expedientes individualizados y en relación a los propietarios de las parcelas correspondientes.

4. Abonar las cantidades acordadas como precio justo de las superficies expropiadas, en el término máximo de seis meses contados a partir de su ratificación por el Pleno, a los propietarios de las parcelas correspondientes

5. Proceder, una vez fiscalizados los pagos por la Señora Interventora, al abono de los mismos en el término establecido.

6. Que continúe el expediente con los trámites legales oportunos.

El expediente se somete a información pública durante un término de quince días hábiles.

Marratxí, 27 de junio de 2013

**El Alcalde,**  
Tomeu Palou Oliver

